CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CSN-CAFEC-081-2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE.".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	Causal de rechazo
FUMCLEAN SERVICE S.A.S identificado con Nit 901857989-5					27) Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el pliego de condiciones.
INCOSERING S.A.S. BIC Nit : 901603938-1 Domicilio: San Luis de Palenque, Casanare		RECHAZADO		RECHAZADO	Numeral 4 del de la invitación pública: Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de

					Condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes, y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en el mismo y en la ley. Numeral 21 de la invitación pública: Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica
FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S. Nit : 844001593-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

El comité evaluador procedió a verificar el Certificado de Matrícula Mercantil del Oferente FUMCLEAN SERVICE S.A.S identificado con Nit 901857989-5, el comité evaluador evidenció que el domicilio principal es Neiva, Huila.

Por lo anterior, no se acepta la oferta teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se limitó a MiPymes Departamental (Casanare), el día 31/07/2025 y que la Entidad debe dar cumplimiento al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Dct 1082 PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna CPE No. 85-9-2025-002643, 2025-02-316238, recomienda al doctor Fernando Barrero Caballero Ordenador del Gasto (E) ADJUDICAR el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA MC-CSN-CAFEC-081-2025 al proponente

FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S. con Nit 844001593-2 cuyo representante legal es el señor DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.332. Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Coordinadora Administrativa
Evaluador Técnico

LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ
Profesional Contratada Dinamizadora Ambiental
Evaluador Técnico

LAURA MARÍA ACEVEDO
Profesional contratada- Área de Salud y Seguridad en el Trabajo
Evaluador Técnico

DIANA SIRLE OLMOS
Profesional Contratada – Unidad Contratación
Evaluador de carácter financiero

INGRID TATIANA BURGOS DIAZ
Profesional contratado
Evaluador Técnico-

ANDREA VARGAS VARGAS
Profesional Contratada – Unidad Contratación.
Evaluador de carácter Jurídico

Outlook

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Desde Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/08/2025 15:20
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (44 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx;

Cordial saludo,

Estimado comité evaluador
MC-CSN-CAFEC-081-2025

De conformidad con la designación de comité evaluador remitida mediante correo electrónico, con comunicación interna CPE No. 85-9-2025-002643, NIS 2025-02-316238 me permito remitir recomendación de adjudicación en donde previamente cada componente tecnico, financiero y juridico verifico los requisitos habilitantes.

Asi las cosas, en virtud de los resultados obtenidos remito documento en donde se recomienda al Dr Fernando Barrero Caballero Ordenador del Gasto (E) **ADJUDICAR** el proceso MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Agradezco la atencion aqui prestada,

Andrea Del Pilar Vargas Vargas
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
apvargasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

RE: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Desde Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/08/2025 15:22
Para Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>; Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (53 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx;

Ingrid Tatiana Burgos Díaz
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
itburgosd@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 3:20 p. m.
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>
Asunto: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Cordial saludo,

Estimado comité evaluador
MC-CSN-CAFEC-081-2025

De conformidad con la designación de comité evaluador remitida mediante correo electrónico, con comunicación interna CPE No. 85-9-2025-002643, NIS 2025-02-316238 me permito remitir recomendación de adjudicación en donde previamente cada componente tecnico, financiero y juridico verifico los requisitos habilitantes.

Asi las cosas, en virtud de los resultados obtenidos remito documento en donde se recomienda al Dr Fernando Barrero Caballero Ordenador del Gasto (E) **ADJUDICAR** el proceso MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Agradezco la atencion aqui prestada,

Andrea Del Pilar Vargas Vargas
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
apvargasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Outlook

RE: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Desde Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/08/2025 15:23
Para Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (49 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx;

Diana Sirley Olmos
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
dsolmos@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 15:20
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>
Asunto: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Cordial saludo,

Estimado comité evaluador
MC-CSN-CAFEC-081-2025

De conformidad con la designación de comité evaluador remitida mediante correo electrónico, con comunicación interna CPE No. 85-9-2025-002643, NIS 2025-02-316238 me permito remitir recomendación de adjudicación en donde previamente cada componente tecnico, financiero y juridico verifico los requisitos habilitantes.

Asi las cosas, en virtud de los resultados obtenidos remito documento en donde se recomienda al Dr Fernando Barrero Caballero Ordenador del Gasto (E) **ADJUDICAR** el proceso MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Agradezco la atencion aqui prestada,

Andrea Del Pilar Vargas Vargas
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
apvargasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Andrea Del Pilar Vargas Vargas
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
apvargasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

Outlook

RE: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Desde Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>
Fecha Mar 12/08/2025 15:24
Para Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (59 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03xx.docx;

Cordial saludo.

Me permito enviar consolidado firmado.

Laura Maria Acevedo Galvis
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Contratista
lmacevedog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 15:20
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>
Asunto: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Cordial saludo,

Estimado comité evaluador
MC-CSN-CAFEC-081-2025

De conformidad con la designación de comité evaluador remitida mediante correo electrónico, con comunicación interna CPE No. 85-9-2025-002643, NIS 2025-02-316238 me permito remitir recomendación de adjudicación en donde previamente cada componente tecnico, financiero y juridico verifico los requisitos habilitantes.

Asi las cosas, en virtud de los resultados obtenidos remito documento en donde se recomienda al Dr Fernando Barrero Caballero Ordenador del Gasto (E) **ADJUDICAR** el proceso MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Agradezco la atencion aqui prestada,

Andrea Del Pilar Vargas Vargas
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
apvargasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 19 No. 36-68

Outlook

RE: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Desde Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>
Fecha Mié 13/08/2025 16:49
Para Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>; Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (48 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx;

Buena Tarde

Cordial Saludo,

Adjunto consolidado firmado

Lizeth Andrea Hernandez Ortiz
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De
Casanare - Contratista
lahernandezo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>
Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 3:20 p. m.
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>; Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Diana Sirley Olmos <dsolmos@sena.edu.co>
Asunto: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Cordial saludo,

Estimado comité evaluador
MC-CSN-CAFEC-081-2025

De conformidad con la designación de comité evaluador remitida mediante correo electrónico, con comunicación interna CPE No. 85-9-2025-002643, NIS 2025-02-316238 me permito remitir recomendación de adjudicación en donde previamente cada componente tecnico, financiero y juridico verifico los requisitos habilitantes.

Asi las cosas, en virtud de los resultados obtenidos remito documento en donde se recomienda al Dr Fernando Barrero Caballero Ordenador del Gasto (E) **ADJUDICAR** el proceso MC-CSN-CAFEC-081-2025.

Agradezco la atencion aqui prestada,

Outlook

RE: CONSOLIDADO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025

Desde Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>
Fecha Mié 13/08/2025 19:22
Para Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (88 KB)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03.docx;

Firmado

Cordialmente,

Miriam Ramirez Rincon
Profesional Grado 02
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Regional Casanare
mramirezr@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:84762
Carrera 19 No. 36-68, Yopal

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Andrea Del Pilar Vargas Vargas <apvargasv@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 18:33
Para: Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>
Asunto: CONSOLIDADO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN_MC-CSN-CAFEC-081-2025

Cordial saludo,

Estimada Dra Miriam

Remito consolidado de recomendacion de adjudicacion del proceso MC-CSN-CAFEC-081-2025 para su aprobacion y firma.

Andrea Del Pilar Vargas Vargas
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De
Casanare - Contratista
apvargasv@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.